

# EL REGISTRO OFICIAL

Del Departamento.



TOMO XXXVIII

Cajamarca, Sábado Agosto 26 de 1899.

Núm 32

## BOLETIN OFICIAL

### Telegrama Oficial N.º 31.4 Urgente.

Agosto 11 de 1899.

Prefecto Amazonas á Sr. Ministro de Gobierno.

Operaciones contra rebéldes en Molinopampa iniciadas hoy.— Daré cuenta resultado con expreso extraordinario mañana —Siete individuos de la fracción del Cajamarca apresados en Soritor se pasaron ayer á nuestro campamento, y dicen no tardan en seguirlos sus demás compañeros, que solo esperan momentos propicios.

El resto del Departamento tranquilo.

Cristian Alzamora.

## Boletin Oficial

DE LA CAMPAÑA N.º 2.

BATAILLON AREQUIPA N.º 7.

Campamento en Ventilla

Agosto 12 de 1899.

Sr. Prefecto del Departamento.

«Chachapoyas»

S. P.

Después de dos horas de combate, hemos ocupado este lugar, huyendo enemigo desprovisto. Hasta este momento 3. p. m. tenemos tres prisioneros que fueron del Batallón «Cajamarca» y al Capitán Larrabú que hacía de primer Jefe del Batallón enemigo «Amazonas.» Las bajas del enemigo no es posible conocer, pues combate terminó á las 6 h. 55 p. m. De nuestra parte levemente herido el Teniente Fernando Arias del Batallón «Voluntarios de Amazonas.»

Brillante comportamiento por parte de nuestras fuerzas. Viscarra escapó en los primeros momentos. Felicito al Go-

bierno en la persona de US. por triunfo alcanzado en este día.

Dios guarde á US.

José Manuel Román.

Las fuerzas que bajo la inteligente dirección del Comandante General primer Jefe del Batallón «Arequipa N.º 7» Teniente Coronel don José Manuel Román, han alcanzado brillante victoria el día de ayer sobre los enemigos del orden Constitucional, invasores del lealísimo y noble Departamento de Amazonas, obligan la gratitud del país entero y muy en especial la de los pueblos de este Departamento, el primero en protestar de la rebelión y el que con la sangre de sus «Voluntarios» ha probado en cada encuentro la lealtad de sus convicciones en favor del orden público y el legandario valor de los nobles descendientes de los patriotas de Higos-Ureco.

El Prefecto del Departamento recomienda á la gratitud de los pueblos de Amazonas, al Comandante General y á los Jefes, Oficiales y soldados que le obedecen en la gloriosa campaña que están llevando adelante, contra los desgraciados rebéldes invasores del Departamento, enemigos de su propia patria.

Chachapoyas, Agosto 13 de 1899.

No hay revolución posible sin el concurso voluntario de los pueblos, y quien se lanza á la brecha contra el querer de éstos y sus nobles aspiraciones de prosperidad y de paz; es un malvado ó un loco—Viscarra, reducido á la impotencia por la patriótica actitud de los pueblos de Amazonas y Loreto, y las pequeñas partidas de bandoleros en algunos puntos del territorio, destruidas en su cuna, bajo el influjo avasallador de la opinión pública, serán ejemplo para los ambiciosos de mañana y testimonio elocuente, ante propios y extraños, de que el Perú, á la sombra bienhechora del ilustrado Gobierno que termina, ha entrado de lleno en el camino de la rehabilitación y del progreso.

Los 30 individuos del Batallón Cajamarca N.º 2, que fueron sorprendidos en Soritor, han demostrado palmarientemente su lealtad, nunca sospechada, reincorporándose á nuestras filas, 7 de ellos

primero y tres despues. El Telegrama del Sr. Prefecto de Amazonas al Sr. Ministro de Gobierno, sobre de este asunto, modificará sin duda, la impresion que pudiera producir la palabra *prisioneros* que emplea el Comandante Román.

¡Gloria á los pueblos que saben defender sus derechos sacrosantos y á los soldados que garantizan el imperio de la Constitución y de las leyes.

Cajamarca, Agosto 19 de 1899.

## BOLETIN OFICIAL.

La brillante acción de Ventilla, de que dimos cuenta en nuestro Boletín de ayer, ha puesto término á la revolución iniciada en Loreto, asegurando por entero la tranquilidad pública en Amazonas.

Las fuerzas enemigas compuestas de los Batallones «Loreto» y «Amazonas», «Columna de Honor» y «Voluntarios», han sido totalmente destrozadas, y Viscarra, que las mandaba en persona, pudo escapar solo con tres de sus ayudantes. Nuestras fuerzas recorren los caminos que conducen á Bagazán y Uchco, en los límites del Departamento de Amazonas, persiguiendo dispersos, armas & y procurando dar caza á los cabecillas.

Nuestros soldados se han portado valientemente, haciéndose acreedores al reconocimiento de la Pátria—Los del Batallón Cajamarca N.º. 2, sorprendidos

en Soritor, han vuelto, casi en su totalidad, á unirse con sus compañeros, pues solo faltan 4 para completar los 80 que fueron apresados.

El Prefecto del Departamento se dá el placer de transmitir á sus Gobernados tan plausible nueva, que añaiza el trabajo y prosperidad de todos y cada uno de los pueblos de la República.

Cajamarca, Agosto 20 de 1899.

### SECCION DEPARTAMENTAL.

Torna que eleva el Subprefecto que suscribe á la Prefectura del Departamento, para el nombramiento de Gobernador del Distrito de la Encañada.

Sr. Valentín Olórtegui.  
• Manuel Vera Muñoz.  
• José Cosme Salazar.

Cajamarca, Agosto 11 de 1899.

A. Remond.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Agosto 11 de 1899.

Por convenir el servicio, nómbrase Gobernador del Distrito de la Encañada, al ciudadano D. Valentín Olórtegui, considerado en la propuesta hecha por el Subprefecto del Cercado para proveer dicho empleo, en lugar de D. Eustaquio Salazar que lo servía, expídase el título correspondiente, dése cuenta al Ministerio de Gobierno, comuníquese, publíquese, registrese i archívese.—RAVINES.

### MANIFIESTO de Ingresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Junio de 1899.

A SALDO del mes anterior.....	2761 82
<b>Caja Fiscal de Lima.</b>	
Valor de los giros expedidos por esta Tesorería en el presente mes, á cargo de la Dirección del Tesoro; cuya suma se considera como contingente remitido por la expresada oficina, como sigue:—	
Letra N.º. 23 á la v/ y o/ del Sr. Francisco Gálvez Egúiquiza, Administrador Principal de este Distrito Postal...	562 53
• " 24 id 3 d/ v/ i o/ de los SS. Hilbek Kuntze i C.º.	5000 00
• " 25 id. á la v/ y o/ del Sr. Francisco Gálvez E., Administrador Principal de Correos de este Distrito Postal.....	249 90
• " 26 del id. id. id.....	645 81
• " 27 del Sr. Belisario Ranines.....	125 00
• " 28 del Sr. Francisco Gálvez E., Administrador Principal de este Distrito Postal.....	488 69
• " 29 del id. id. id id.....	628 40
• " 30 3 d/ v/ y á la o/ de los SS. Hilbek Kuntze i C.º	3000 00
<b>Tesorería Fiscal de la Libertad.</b>	
Su remesa, según nota de remisión N.º. 31 y acuse de recibo número 127.....	10695 33
	5000

**Caja Fiscal de Lima.**

Su remesa, según nota de remisión N.º 303 y acuse de recibo número 125.....	300 00	
Su remesa, según nota de remisión número 324 y acuse de recibo número 128.....	8000 00	8300
<b>Descuento de Letras y Traslacion de fondos.</b>		
Recibidos de los señores Hilbek Kuntze y C.ª. el 1.º de premio sobre el valor del giro número 24.....	50	
Id. del Sr. don Belisario Ravines, el 1.º de premio sobre el valor del giro N.º 27.....	1 25	
Id. de los SS. Hilbek Kuntze y C.ª. el 2.º de premio sobre el valor del giro número 30.....	60 00	111 25

**Papel Sellado.**

Recibido del Sr. Juan C. Rosel, Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos, el valor del papel sellado que ha expendido en el mes de Mayo último.....		480 50
--	--	--------

**Derechos de Título.**

Recibido del Sr. D. Federico M. Pizallo, por el valor de los derechos de Título como Escribano de Estado del Alto y Bajo Amazonas que le ha conferido el Supremo Gobierno.....		8 40
--	--	------

**Bienes Nacionales.**

Recibido de varios, por arrendamiento de tres tiendas que ocupan en la casa de Gobierno, correspondiente al presente mes.....		30
---	--	----

**Deudores por adelantos.**

Descontado de varios empleados en el orden que sigue:		
Al señor Coronel Daniel Paulet, Jefe del Batallón "Cajamarca N.º 2" de Guardia Nacional.....	80	
Al señor Alfredo Remond, Subprefecto de la Provincia del Cercado.....	48	
Al señor Eduardo Gonzales, Subprefecto de la Provincia de Contumazá.....	33 33	
Al señor Alfredo Gandolfo Subprefecto de la Provincia de Jaén.....	33 33	194 66

**Reintegro.**

Recibido de los señores Jueces de 1.ª Instancia de la Provincia del Cercado, doctor Narciso Burga y José D. Contreras, el de la Provincia de Cheta doctor Daniel Arana y Agente Fiscal don Toribio Arce a S/ 30 cada uno, respectivamente, por cuenta del valor de excusos de sueldos que se abonaron demás en los meses de Enero á Marzo del presente año.....		120
---	--	-----

**Papel de Multas.**

Recibido del Tesorero del Concejo Provincial de Contumazá, por el valor del costo, embalaje y traslación de 100 ejemplares de papel de multas.....		65
--	--	----

TOTAL INGRESOS..... 27,702 61

**MANIFIESTO de Egresos de la Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, correspondiente al mes de Junio de 1899.**

**PLIEGO PRIMERO.—RAMO DE GOBIERNO.**

**Provisión de libros á la Prefectura y Subprefecturas.**

Pagado al Subprefecto de la Provincia del Cercado D. Alfredo Remond, el valor de una factura, por importe de libros para el servicio de la oficina de su cargo; cuyo gasto se ha verificado de orden del Sr. Coronel Prefecto del Departamento.....		11
---	--	----

**Prefectura.**

Pagado al Habilitado de la Prefectura D. Adolfo Zuloeta, el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes, como sigue:—		
1118 300 Para el Sr. Prefecto Coronel Belisario Ravines.....	300	
1119 100 " " " Secretario Don Benán Arce.....	100	
1120 50 " " " Amanuense Auxiliar de la Secretaría, don Adolfo Zuloeta.....	50	

1121	50	• • •	Oficial Archivero y de Partes, D. Adolfo Chávarri.....	50
1122	40	• • •	Amanuense D. José del C. Deza.....	40
1123	60	• • •	Ayudante D. Eleazar Zaravia.....	60
1124	10	• • •	Portero portapliegos, D. Buenaventura Apaéstegui.....	10

## SUB-PREFECTURAS.

Pagado á varios Subprefectos, el valor de los Presupuestos, correspondientes al presente mes, como sigue:

3°.	1125	120	Al de la Provincia del Cercado, D. Alfredo Remond.....	120
	1266	600	Al Subprefecto de la Provincia de Chota, D. Rafael Gazitúa.....	100
		100	Al id. de Celendín, D. Víctor A. Colina...	100
		100	Al id. de la id. de Jaén, D. Alfredo Gandolfo.....	100
		100	Al id. id. de Cajabamba, D. Leonardo de la Puente.....	100
		100	Al Subprefecto de la Provincia de Hualgayoc, D. Hipólito Silva.....	100
		100	Al id. de la id. de Contumazá, D. Eduardo Gonzales.....	100 600
3°.	1127	40	Para el Secretario de la Sub-prefectura del Cercado, D. Lizardo Bartra.....	40
	1128	30	Para el id. de la id. de Chota, D. G. Gazitúa.....	30
		30	Para el id. de Cajabamba, D. José Rosario Valera.....	30
		30	Id. id. id. de Celendín, Don Miguel Centurió.....	30
		30	Id. id. id. de Contumazá, Don Juan de Dios Florian.....	30
		30	Id. id. id. de Jaén, D. Abel de los Santos Berrios.....	30
		30	Id. id. id. de Hualgayoc, D. E. Pérez.....	30 180

## Gasto Material.

3°.	1,129	20	Para gastos de escritorio de la Prefectura, por el presente mes.....	20
	1130	50	Para impresión de «El Registro Oficial» por id.	50
	1131	70	Para gastos de escritorio de la Subprefectura del Cercado, por el presente mes...	10
		10	Para id. id. de la id. de Chota, por id....	10
		10	Id. id. id. de Celendín, por id.....	10
		10	Id. id. id. de Hualgayoc por id.....	10
		10	Id. id. id. de Cajabamba, por id.....	10
		10	Id. id. id. de Contumazá, por id.....	10
		10	Id. id. id. de Jaén.....	10 70 11690

## 4°. Policía. Fuerzas. Guardia Civil y Gendarmería. Gasto personal

	1428	105.542	Pagado á los Comandantes de las expresadas, el valor de los ajustamientos correspondientes al presente mes como sigue:	
			Al Comandante de la Guardia Civil.....	840
			“ “ Id. “ “ Gendarmería.....	1275 2115

## 1429 20.524 27. Gasto Material de las Fuerzas de Policía.

Para	gratificación de caballo del Sr. Mayor de Guardias del Departamento.....	10
•	útiles de escritorio de la Guardia Civil.....	3
•	alumbrado de la idem idem.....	5
•	gratificación de caballo de 4 señores oficiales de la Gendarmería á S/ 10 c/u.....	40
•	extraordinarios de 50 individuos de tropa, á S/ 20 c/u.....	10
•	gastos de escritorio de la idem.....	2
•	Id. de alumbrado de la idem.....	3
•	forraje de 50 acémilas en pampa á 15 C/ diarios, en 30 días... ..	225
•	Id. aumento de forraje de 10 acémilas á piquete del 1° al 30 á 25 C/ diarios.....	75 373

**Arrendamiento de locales para cuarteles.**

1431	540	Para la Gendarmería, por el presente mes	30			
"	"	" Guardia Civil.....	20	50		2538
7°	2124	4,000 Junta Electoral Dpmtal.				
		Pagado, al presidente de la Junta Electoral del Departamento, el valor del Presupuesto de la oficina de su cargo, correspondiente al presente mes.....		40		
<b>Juntas Provinciales de Registro.</b>						
1°		Pagado, al Presidente de la Junta Electoral del Departamento, para que sean distribuidos entre las juntas Escrutadoras del Departamento.....	70	00		
		Pagado, al Subprefecto de la Provincia de Celendín, D. Victor A. Colina, el valor de los gastos que hizo en los distritos de su jurisdicción, á fin de que se efectuaran las elecciones populares sin interrupción.....	7	50	77	50 117 50

**Gastos Extraordinarios.**

		Pagado, al arriero D. José Manuel Meza, el valor de flete de ocho acémilas que proporcionó al Subprefecto de la Provincia de Hualgayo D. Hipólito Silva, para que se movilizasen las fuerzas de la Gendarmería al mando del Capitán D. César de la Puente, de la Capital de esa Provincia á esta ciudad.....		12	80	
		Pagado, al Subprefecto de la Provincia de Celendín, D. Victor A. Colina, el valor de dos recibos, por servicios de expresos de la Prefectura de este Departamento al de Amazonas, conduciendo un telegrama del Sr. Ministro del Ramo; y de Celendín á esta ciudad conduciendo comunicaciones de la Prefectura de Amazonas para la de este Departamento y la de la Libertad.....		10		
		Idem al ciudadano inválido D. Ornelio Incháustegui, su pensión correspondiente al presente mes, de conformidad con la suprema resolución de 5 de Octubre del año próximo pasado, y con cargo á esta cuenta, como ordenado está por la citada resolución.....		5		
		Pagado, al Subprefecto de la Provincia de Chota, D. Rafael Gacitúa, los haberes que ha devengado del 1° de enero al 14 de marzo del presente año, al respecto de S/ 100 mensuales.....		246	62	274 42

**Liquidación del presupuesto de 1898.**

**Gasto Extraordinario**

		Pagado, al Subprefecto de la Provincia de Chota, D. Rafael Gacitúa, los haberes que ha devengado, del 21 de Diciembre de 1898 al 30 del mismo.....				83 30
						4664 22

**RESUMEN.**

Capitulo	2°	11
Id.	3°	1690
Id.	4°	2538
Id.	7°	117 50
Id.	10°	274 42
Liquidación del Presupuesto de 1898.....		83 30
		<u>4664 22</u>

**PLIEGO TERCERO. —RAMO DE JUSTICIA, CULTO, É INSTRUCCION.—Corte Superior y Juzgados de 1° Instancia.—Gasto personal.**

		Pagado, al Habilitado del Poder Judicial D. Enrique Chávare, el valor del Presupuesto, correspondiente al presente mes; como sigue;		
220	"	" Dr. José de la Rosa Arana	220	
"	"	" Dr. Juan del C. Castañeda.	220	
Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima á favor del Dr. Alejandro Castañeda.....				
220		Para el Vocal Dr. Wenceslao Montoya....	220	
220	Id.	Id. id. id. Manuel F. Pastor....	220	

Se deduce: por la asignación que tiene establecida en la caja Fiscal de Lima, á favor del Sr. Arturo Pastor.....		70	150	
Para el Fiscal Dr. D. José Santos Madalengoitia.....			220	
4130	220 Para el Vocal Dr. Andrés Mejía.....		220	
Id. Relator Dr. Rómulo Silva Santisteban.....			120	
Id. Secretario Dr. Francisco Villacorta.....			120	
Id. amanuense don Enrique Chávarri.....			40	
Para el Juez del Cercado, Dr. Narciso Burga.....			150	
" " " " José D. Contreras.....			150	
Id. de Hualgayoc, Dr. D. Carlos Montoya Bernal..			120	
Id. de Chota, Dr. Daniel Arana.....			120	
Id. de Cajabamba, Dr. José Reaño.....			120	
Para el Agente Fiscal, Dr. Toribio Arce.....		150		
Se deduce: por la asignación q' tiene establecida en la Caja Fiscal de Lima, á favor del Br. Renán Arce		50	100	
Para el Escribano del Crimen don Santiago R. Rodríguez y don Pedro Bazán que lo desempeñan.....			70	
Para el portero de la Corte don Absalón Alvarado.....			20	
Alguacil de los juzgados don Tomás Chávez.....			10	
Gastos de escritorio de la Corte.....			10	
" " " " del Fiscal.....			8	
Id. id. del Agente Fiscal y Juzgados de 1ª Instancia del Cercado, Chota, Hualgayoc, y Cajabamba, al respecto de S/3 cada uno.....		18	2206	2206

#### Gastos Extraordinarios.

Pagado al Alcaide de la cárcel de esta Ciudad, el valor de las p'apeletas de alimentación de los reos rematados, en cumplimiento de la resolución Suprema de 7 de Febrero último, pago que se ha verificado de orden del señor Coronel Prefecto.....		28	30	
Idem. á don Ulices Battistini y José María Quiroz, por el reconocimiento que han practicado en los cadáveres de Manuel Pelegrino Bruno, y Santos Carahuatay y Manuel Huaripata, y cuyo pago se ha verificado de orden del señor Coronel Prefecto.		19	47	30
				47 30
				2253 30

#### RESUMEN.

Capítulo 2°.....	2,206
Id. 7°.....	47 30
	2253 30

#### PLIEGO CUARTO.—RAMO DE HACIENDA.

##### Tesorería.—Gasto personal.

Pagado, por sueldos y gastos correspondientes al presente mes, como sigue:			
6°.	5,391 100	Para el Tesorero don Luis F. Bustamante.....	100
	5,392 80	" " Auxiliar don Cornelio M. Castro....	80
	5,393 50	" " Amanuense don Manuel E. Mori.....	50
	5,394 8	" " Portero don Isidoro Espinoza.....	8

##### Gasto material.

5395	12	Para útiles de escritorio y porte de correspondencia.....	12	250 00
------	----	---	----	--------

#### 13°. Listas pasivas á cargo del Ministerio.

##### Montepío de Justicia.

5,491	44.500	Pagado, á la Srª. Jesús del Campo viuda del Dr. Manuel Padierna, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior, de este Distrito Judicial, conforme á su cédula de 7 de Febrero de 1891, por el presente mes.	16	66
Idem. á las Señoritas Manuela del Sacramento, Josefina Constanza, Eudocia de la Cruz y María Clotilde Torres Lara, hijas del Dr. Juan de Dios Torres Lars, Agente Fiscal que fué de esta Provincia, conforme á su cédula de 17 de Setiembre de 1896, por el presente mes.....			19	
Idem á la Señora María Luisa León viuda del Dr. Augusto Vega, Vocal que fué de la Ilustrísima Corte Superior del Distrito Judicial de la Pro-				

vincia de Piura, conforme á su cédula de 3 de Marzo de 1898,..... 14 66

**Hacienda.**

13°. 5,491 44,500 A la señorita Francisca Lunavictoria, hija de don Manuel Lunavictoria, Interventor que fué de ésta oficina, por su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 15 de Junio de 1891..... 10

**Guerra.**

Pagado á varios pensionistas las que les corresponden por el presente mes; como sigue:

A la Señora Josefa Carbajal V. de Estrada, conforme á su cédula de 2 Agosto de 1886..... 10  
 Id. á la id. Santos Goycochea V. de Revoredo, conforme á su cédula de 25 de Julio de 1886..... 12 22  
 Id. á la id. Micaela Posada V. de Urrunaga, conforme á su cédula de 11 de Noviembre de 1890.... 18 32  
 Id. á la id. Rosa Cueva, viuda de Lara, conforme á su cédula de 18 de Agosto de 1891..... 11 33  
 id. á la id. Rosario Urteaga, viuda de López, conforme á su cédula de 16 de Mayo de 1896..... 10  
 Id. á la id. Rosalía Apaestegui, viuda de Silva, conforme á su cédula de 30 de Noviembre de 1896..... 10  
 A las señoritas Adela y Margarita Ravines, conforme á su cédula de 26 de Julio de 1887..... 32 22 155 42 155 42

15 5503 666 66 **Comisión de venta de Papel Sellado.**

Pagado, al Representante de la Sociedad Recaudadora de Impuestos el 5 % de premio sobre S/ 274 15 que importa el valor del papel sellado que ha expendido en el mes de Marzo último.....

24 02  
 429 44

**RESUMEN.**

Capitulo 6°	.....	250
Id. 13°	.....	155 42
Id. 15°	.....	24 02
		429 44

**PLIEGO QUINTO.—RAMO DE GUERRA.**

13. 6041 17000 **Inválidos en Plaza.**

Pagado á varios inválidos sus pensiones correspondientes á los meses que se expresan, como sigue:—

Al Teniente D. Francisco de S. Villanueva, conforme á su cédula de 4 de Diciembre de 1896, por el presente mes 48 75  
 Al Subteniente D. Pedro Y. Vilchez, conforme á su cédula de 30 de Junio de 1891, por el presente mes..... 50  
 Al ciudadano D. Manuel Maria Vásquez, según su cédula de 7 de Noviembre de 1898, por el presente mes..... 50  
 Al sargento 1°. D. Agustin Villena, conforme á su cédula de 1°. de Abril de 1869, por el presente mes..... 26  
 Al soldado Rosendo Burga, conforme á su cédula de 9 de Marzo de 1891, por el presente mes..... 15

**Inválidos Dispersos.**

Pagado, al cabo 1°. Baltazar Tejada, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de 7 de Marzo de 1872..... 13 50

208 25

**RETIRADOS.**

Pagado, al Teniente D. Pedro Casas, su pensión correspondiente al presente mes, conforme á su cédula de fecha 20 de Junio de 1890..... 10

**Indefinidos.**

Pagado, al Teniente Coronel D. Juan F. Barreto, con-

forme á su cédula de 31 de Diciembre de 1896, por el presente mes.....	35 55				
Idem al Teniente D. Narciso E. Rodriguez, conforme á su cédula de 12 de Febrero de 1873.....	11			56 55	56 55
RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO.					
BATALLON DE GUARDIA NACIONAL CAJAMARCA N.º 2.					
Pagado, al comandante del expresado, el valor del ajusta- miento, correspondiente al presente mes.....	6310				
Arrendamiento de Cuartel.					
Pagado, á la señora Angela de la Puente, el arrendamiento de la casa de su propiedad que ocupa como cuartel la Guardia Civil, entre tanto ocupa el de esta el Batallón de Guardia Nacional, "Cajamarca N.º 2".....	20				
Regimiento Húzares de Junin.—Gasto material.					
Pagado, el valor de las papeletas de forraje de 2 caballos pertenecientes á la expresada, y que fueron dejados en é- sta, por el Sr. Comandante General Coronel D. Eduardo Yéssup, en su tránsito por esta ciudad.....	9				
Brigada de Artilleria.—Gasto material.					
Pagado, el valor del forraje en pampa por el presente mes de cuatro mulas pertenecientes á la expresada, y que por el mal estado en que se encontraban, no han sido remitidas junto con las demás.....	18				
Id. el id. en id. de 26 mulas pertenecientes á la expresada, que han venido conduciendo el parque del Batallón Are- quipa número 7.....	70 88				
Agregados á la Prefectura.					
Pagado, el haber que ha devengado en el presente mes, el Te- niente, capitán don Serapio Colina.....	60				
Gastos Extraordinarios.					
Pagado, á varios, por el valor del flete de acémilas, para la movilidad de la oficialidad y parque de parte del Batallón de Guardia Nacional "Cajamarca N.º 2".....	204				
Idem. á don Francisco Maurier, su factura por útiles com- prados para la movilidad del Batallón Cajamarca N.º 2.	29 90				
Idem. al Oficial don Abel Contreras, el valor de la conduc- ción del vestuario para las fuerzas del Batallón de Guar- dia Nacional, que se encuentra expedicionando al Depar- tamento de Amazonas.....	12				
Idem al Coronel don Daniel Paulet, Jefe del Batallón Caja- marca N.º 2. el valor de libros comprados, para el ser- vicio del Cuerpo de su mando.....	31 20 277 10				
Batallón Arequipa N.º 7.					
Idem. al comandante del Expresado, por cancelación del ajustamiento del presente mes.....	42 50				
Idem por cuenta del ajustamiento del mes próximo entran- te.....	2000 2042 50 8806 6				9066 4
RESUMEN.					
Capítulo 13°.....	203 25				
Id. 21°.....	56 55				
Restablecimiento del orden público.....	8806 60				
	9066 40				
RESUMEN GENERAL.					
INGRESOS.....				27702 61	
EGRESOS.					
Pliego 1°. Ramo de Gobierno.....	4664 22				
Id. 3°. " Justicia.....	2253 30				
Id. 4°. " Hacienda.....	429 44				
Id. 5°. " Guerra.....	9066 40	16413 36			
Saldo Existente en efectivo.....				11289 25	
Tesorería Fiscal del Departamento de Cajamarca, Junio 30 de 1899.					

Cornelio M. Castro.

V. B.—Bustamante.